MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Notificación a Oferente

Capiibary, 24 de septiembre del 2020

Señor:
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hnos Norteños
CAPIIBARY - PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de a Capiibary, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación Directa N° 14/2020 por Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordones de H° ID N° 380.472 a fin de informar a usted que su firma fue adjudicada.----

Se adjunta:

- Notificación de Oferente
- Informe de Comité de Evaluación
- Resolución de Adjudicación

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY U.O.C. Capiibary - San Pedro

Juan Manuel Lezcano Medina
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5
Recibí: 14:15hs
25/09/2019

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Notificación a Oferente

Capiibary, 24 de septiembre del 2020

Señor:
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hnos Norteños
CAPIIBARY - PARAGUAY

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de a Capiibary, en tiempo y forma, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en virtud al llamado denominado Contratación Directa N° 14/2020 por Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordones de H° ID N° 380.472 el cual la apertura de sobres fue llevado a cabo el 10/09/2020 a las 11:30 hs. En el local de la Institución Municipal y en la que se presentó su empresa, con sus respectivos sobres, por lo que se procedió a la apertura de los mismos y con la presencia de los responsables de la entidad convocante como así también la de su firma como consta en el Acta expedida en su oportunidad, el cual fuera derivado al comité de evaluación, la que también emitió su informe una vez observado y verificado todos los recaudos legales, técnicos y económicos establecidos para el presente llamado dentro del plazo legal establecido, se ha constatado que su firma se encuentra dentro del marco establecido por el PBC de nuestra Institución, por lo que por la presente nota pasamos a comunicarle que su firma precedentemente mencionada fue adjudicada por Resolución 358/2020, tal como lo establece la Ley de Contrataciones Públicas que rige para la materia, por lo que por la presente cumplimos en informarle el resultado del llamado a fin de acercarse dentro del plazo de diez días para la firma del contrato.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
U.O.C. Capiibary - San Pedro

U.O.C. Juan Manuel Lezcano Medina
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
INTENDENCIA

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
De Julio César Contrera Benítez
R.U.C.: 4.236.501-5
Recibí: 11:15 hs
25/09/2019